POR ESTE MEDIO SE INFORMA QUE EN EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXXV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL SISTEMA MUNICIPAL DIF HA SUSPENDIDO LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES EN ESTA INSTITUCION Y SE HA DECIDIO EL PARO DE LABORES POR CUESTIONES DEL BROTE DE COVID-19.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO SU ATENCION PRESTADA, QUEDANDO

ATENTAMENTE COORDINACION GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A SUS ORDENES.